

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**36136** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública una delegación de funciones.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 25 de noviembre del presente año, y a propuesta de la Dirección, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos en relación con la tramitación de modificaciones contractuales:

«Delegar en el Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, respecto de los contratos de obras competencia del Consejo de Administración, la facultad de autorizar el inicio de expediente de modificación del contrato y, cuando la suspensión temporal, parcial o total de su ejecución, pueda ocasionar graves perjuicios para el interés público, la continuación provisional de las obras.

Revocar la delegación hecha en el Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona el 29 de junio de 2011 relativa a la tramitación y aprobación de precios contradictorios relativos a contratos competencia del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 26 de noviembre de 2015.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A150052637-1